*Universidad Nacional de Asunción*
**RECTORADO**
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1499/2020
04 DIC 2020

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2020/2021"**

**VISTO Y CONSIDERANDO**: El Memorando Nº 299/2020, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección de Contrataciones número 1620 de fecha 08 de octubre de 2020, en el cual el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas - CEMIT, solicita la contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de UPS con provisión de repuestos;

El ID Nº 377.648 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2020/2021";

La Nota DC N° 328/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 318.239, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

El Dictamen DC N° 20/2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, Elaboración de Precios Referenciales de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 "POR EL CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", su anexo I y respaldo documental;

La oferta presentada por la empresa: Olam Service – Nelson R. Coronel; Caltec S.R.L.; ACA Technical Support – Alcides De Jesús Candía Arguello;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2020/2021, ID N° 377.648, de fecha 03 de diciembre de 2020;

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 52/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, en el cual se recomienda aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PLURIANUAL 2020/2021 - ID N° 377.648";

Que, el presente llamado se rige bajo los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones, reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas;

La Ley N° 6469/2020 de fecha 06 de enero de 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

ZCVM/CDCA/EMOA/drdo
DGAF

*Universidad Nacional de Asunción*
**RECTORADO**
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1499/2020
04 DIC 2020

El Decreto N° 3264/2020 de fecha 16 de enero de 2020, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469/2020 de fecha 06 de enero de 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020";

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

**Art.1°.-** APROBAR la adjudicación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UPS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL CEMIT DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. PLURIANUAL 2020/2021" ID N° 377.648,** a favor de la empresa **ACA TECHNICAL SUPPORT – ALCIDES DE JESUS CANDIA ARGUELLO** por el monto total de Gs. 18.480.000 (Guaraníes dieciocho millones cuatrocientos ochenta mil) IVA incluido.

**Art.2º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar.

Ing. Quim. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMOA/drdo
DGAF